

*Taller subregional « Relaciones laborales y derechos
sindicales en las EMN y las ZFE »*

LOS PTDP, EL DIALOGO SOCIAL Y LA ACCION SINDICAL EN LAS CADENAS PRODUCTIVAS

*O.Valverde. OIT
Panamá, 1 dic 2015*

EL TRABAJO DECENTE ES:

El que se realiza en condiciones de:

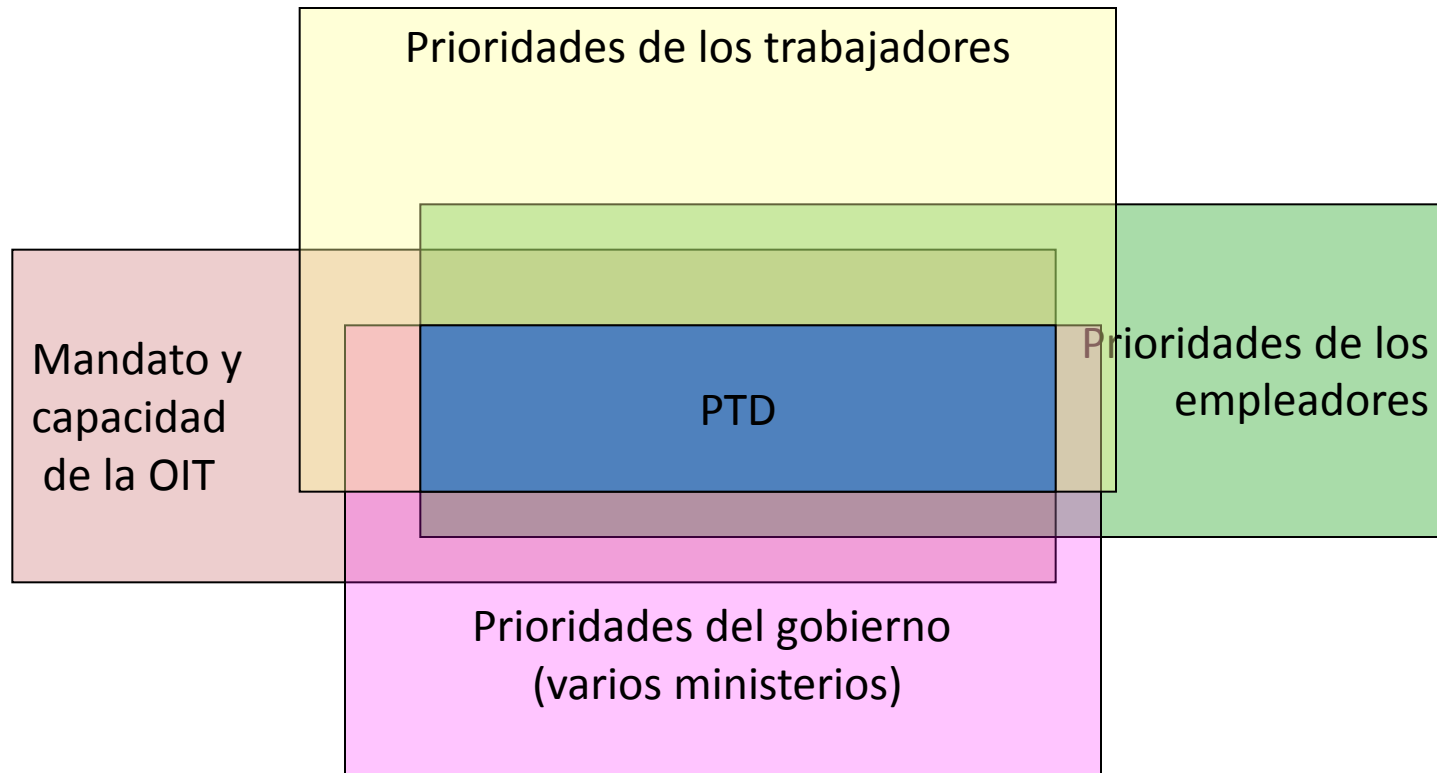
- *Libertad,*
- *Equidad,*
- *Seguridad*
- *Dignidad humana.*

AREAS DE *PRIORIDADES* DEL PTDP

- **1. NORMAS**
- **2. EMPLEO E INGRESOS**
- **3. SEGURIDAD SOCIAL**
- **4. DIALOGO SOCIAL**

PROYECTOS Y PROGRAMAS

¿Dónde se ubica el PTDP?



PROGRAMAS NACIONALES DE TD



**HACER DEL TRABAJO
DECENTE UN OBJETIVO
GLOBAL**

Seguimiento a los PTDPs

NIVEL NACIONAL

Seguimiento PTDPs (1)

COSTA RICA

1. Promover el cumplimiento efectivo y aplicación de las normas internacionales del trabajo y de la legislación laboral nacional.

2. Establecer una Política de Empleo y Trabajo Decente, con el propósito de crear mayores oportunidades de empleo decente, aumentando la empleabilidad de la fuerza laboral en empleos de calidad, así como eliminar barreras que impiden la integración de ciertos grupos vulnerables al mercado laboral.

3. Ampliar y fortalecer la protección social para todos.

4. Fortalecer el diálogo social tripartito y bipartito, y el desarrollo de competencias de las organizaciones de empleadores y de trabajadores para la formulación y ejecución de políticas, programas y estrategias de desarrollo socio-laboral.

1. Fomento de la libertad sindical, la negociación colectiva, y la equidad de género
2. Protección social frente a la violación a los derechos de no discriminación, hostigamiento laboral y sexual
3. Programación de la Hoja de Ruta 2010-2014
4. Servicios de inspección laboral y administración del trabajo son fortalecidos
5. Reforma Procesal Laboral

1. Plan Nacional de Empleo
2. Política de FT y P para Jóvenes
3. Programa de fomento a la Empleabilidad
4. Medidas para promover el desarrollo empresarial y la formalización de PYMES
5. Política pública de empleo (acercamiento Oferta y Demanda)
6. Equidad en las relaciones laborales y una política de protección de los salarios mínimos
7. Conciliación de la vida laboral y familiar

1. Cultura de cumplimiento y a mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo
2. Políticas de mejora de las condiciones de trabajo
3. Política de migraciones laborales basada en derechos

1. Fortalecido el Consejo Superior del Trabajo
2. Fortalecido el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de la Persona Adolescente Trabajadora
3. Fortalecido el Consejo Nacional de Salarios

Seguimiento PTDPs (2)

- Situación Costa Rica:
 - “Memorándum de Entendimiento para la puesta en marcha en la República de Costa Rica del Programa de Trabajo Decente por País”, adoptado de forma tripartita el 25 de mayo del 2012.
 - MTSS solicitó apoyo de OIT para la puesta en marcha del acuerdo.
 - Traducir el acuerdo político en un documento programático.
- Documento presentado en el CST.
- Reuniones y acompañamiento con cada sector (documento revisado por los tres sectores).
- Sucesivas revisiones en el CST (dos o tres reuniones en el primer semestre del 2013); quedó pendiente aprobación final.
- Establecer Comité tripartito de seguimiento.

Seguimiento PTDPs (3)

GUATEMALA

1- Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2- Crear las oportunidades y propiciar las condiciones, para que tanto las mujeres como los hombres dispongan de ingresos y empleos decentes.

3- Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

4- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social efectivo y objetivo

1. Acciones para mejorar el sistema de justicia laboral y asegurar el efectivo cumplimiento de los derechos sindicales y laborales
2. Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil
3. Respeto y efectivo cumplimiento del Convenio num. 169
4. Ratificar y promover los convenios internacionales del trabajo

1. Estrategias, planes y programas para la promoción del trabajo decente, con enfoque de género
2. Formación Profesional integral del trabajador, con énfasis en grupos vulnerables
3. Plan Nacional de Trabajo Decente para la Juventud
4. Estrategias, planes y programas para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles y encadenamientos productivos de las MIPYME

1. El Estado fortalece el sistema de seguridad social, la ampliación de la cobertura de los servicios del IGSS, la sostenibilidad de sus fondos
2. Políticas de Estado y la estrategia para la fijación del salario mínimo
3. Programas y estrategias relacionadas con la información, prevención y tratamiento del VIH SIDA en el ámbito laboral

1. El gobierno, trabajadores y empleadores se comprometen a fortalecer sus capacidades de propuestas y participación tripartita
2. Modernizar y fortalecer los mecanismos de inspección laboral, y los servicios de la administración del trabajo

Seguimiento PTDPs (4)

- Situación Guatemala:
 - “Memorándum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para la República de Guatemala”, adoptado de forma tripartita el 10 de octubre del 2012.
- Preparación del Plan de Implementación, a partir de consultas con cada sector.
- Pendiente presentación y aprobación tripartita
- Pendiente instalación del Comité Tripartito de Seguimiento y aprobación de su reglamento.
- PTD “congelado” por el sector sindical.

Seguimiento PTDPs (5)

HONDURAS

1- Promover y cumplir las normas y principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2- Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentes.

3- Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos

4- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

1. Adopta y mejora la aplicación de la legislación laboral nacional referida a las NITs, con énfasis en la LS y NC
2. Cumplimiento de los convenios núms. 102, 144 y 169
3. Implementa y da seguimiento al cumplimiento de la de la hoja de ruta para hacer de Honduras un país libre de trabajo infantil
4. Ratificar otros convenios internacionales del trabajo de interés nacional

1. Políticas y medidas para la generación de empleo productivo y trabajo decente
2. Sistema de formación profesional continuo , con énfasis en la formación dual
3. Estrategias, planes y programas para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles y encadenamientos productivos de las MIPYME
4. Sistema de información socio laboral y estadísticas del mercado de trabajo
5. Política de promoción del trabajo decente para los jóvenes

1. Políticas para fortalecer integral y económicamente el sistema de seguridad social y los regímenes de pensiones
2. Medidas efectivas para mejorar las condiciones de salud y seguridad en el trabajo, y los riesgos profesionales
3. Programas sobre VIH y SIDA en los lugares de trabajo, en el marco de la política nacional sobre VIH y sida en el mundo del trabajo

1. El Gobierno, las organizaciones de trabajadores y las organizaciones de empleadores fortalecen su capacidad organizativa, de propuesta, su liderazgo y participación tripartita
2. Fortalecidos los mecanismos y espacios de diálogo y participación tripartita
3. Sistema de relaciones laborales, poniendo énfasis en la administración e inspección del trabajo, y servicios de la administración del trabajo y sus nexos con el sistema de justicia laboral

Seguimiento PTDPs (6)

- Situación Honduras:

- “Memorandum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para la República de Honduras”, adoptado de forma tripartita el 11 de diciembre del 2012.
- Preparación del Plan de Implementación, a partir de consultas con cada sector.
- Instalado el Comité Tripartito de Seguimiento y aprobado su reglamento (sesión del Comité del 8 de noviembre del 2013).
- Aprobado plan de implementación de las acciones bi y tripartitas.
- Segunda sesión del Comité llevada a cabo el 18 de marzo del 2014.
- Afinar planificación con cada sector y poner en marcha el plan de implementación y su efectivo seguimiento (informes de avance).

Seguimiento PTDPs (7)

REP
DOMINICANA

1- Promover el cumplimiento de las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo, ratificadas por el país

2- Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentes.

3- Promover y ampliar la protección social universal.

4- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

1. Cultura de cumplimiento de la legislación laboral, con énfasis en la LS y NC
2. Sistema de administración e inspección del trabajo (modelo único de servicios) y sistema de justicia laboral
3. Medidas para eliminar todas las formas de discriminación en el trabajo
4. Hoja de Ruta para hacer de la República Dominicana un país libre de trabajo infantil y sus peores formas
5. Ratificación de convenios

1. Pacto con visión territorial sobre el empleo decente y la productividad
2. Medidas para fortalecer el sistema de Formación Profesional, mejorando su integralidad, calidad y equidad
3. Medidas para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles, la mejora del entorno, el clima de negocios, la inversión, y el trabajo decente.
4. Plan Nacional de Trabajo Decente para la Juventud, con enfoque de género
5. Políticas efectivas para la promoción del empleo y la formalización de las actividades productivas nacionales

1. Fortalecer el sistema y asegurar la extensión de la cobertura de la seguridad social para cubrir los riesgos de salud, invalidez, vejez, muerte, accidentes y enfermedades de origen laboral
2. Medidas a para fortalecer la salud y la seguridad en el trabajo
3. Medidas para mejorar las capacidades institucionales de regularización y administración de los flujos migratorios laborales
4. Políticas sectoriales para combatir la discriminación y la exclusión, aumentando la prevención del VIH y SIDA en el mundo del trabajo

1. Las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores y el Ministerio de Trabajo, con el apoyo de la OIT, fortalecen sus servicios, representatividad e influencia en la toma de decisiones sobre el desarrollo socio laboral y productivo de interés nacional, regional y sectorial
2. Los Constituyentes, con el apoyo de la OIT, fortalecen sus capacidades y las instituciones de diálogo social, así como sus mecanismos de consenso

Seguimiento PTDPs (8)

- Situación República Dominicana:
 - “Memorandum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para la República Dominicana 2013-2016”, adoptado de forma tripartita el 3 de septiembre del 2013.
- Pendiente preparación del Plan de Implementación, a partir de consultas con cada sector.
- Pendiente instalación del Comité tripartito de seguimiento y la aprobación de su reglamento.

Seguimiento PTDPs (9)

1- Promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo.

2- Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentes.

PANAMA

3- Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos.

4- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social

1. El país, con el apoyo de la OIT, ejecuta planes, programas y estrategias para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles, y para generar alternativas laborales, especialmente para categorías vulnerables de trabajadores, estableciéndose las estructuras jurídicas pertinentes.

2. El sistema de formación profesional y capacitación con el apoyo de la OIT, responde a las necesidades del mercado de trabajo y del aparato productivo nacional, sobre la base de una consulta tripartita.

3. El país, con el apoyo de la OIT, desarrolla un Plan Nacional para la Promoción del Empleo Juvenil, con enfoque de género, a partir de una participación tripartita.

1.- El país, con el apoyo de la OIT, toma medidas para la efectiva aplicación de los convenios fundamentales del trabajo –a partir de la sensibilización y participación de los actores del tripartismo–, con énfasis en la libertad sindical y la negociación colectiva, tanto a nivel público como privado.

2- El país ratifica el convenio 144 y, con la asistencia de la OIT, promueve una discusión tripartita para evaluar la conveniencia y el alcance de ratificar los Convenios 151, 154, 189 y otros de interés tripartito.

3- El país con el apoyo de la OIT, implementa y da seguimiento, sobre la base de consulta tripartita, al cumplimiento de la Hoja de Ruta para hacer de Panamá un país libre de trabajo infantil.

1- El país y sus autoridades competentes, con el apoyo de la OIT, toman medidas, con participación tripartita, para contribuir a mejorar las condiciones de trabajo, con énfasis en los sectores de mayor riesgo.

2- El país, con el apoyo de la OIT, toma medidas para mejorar la administración de los flujos migratorios y la protección de sus derechos, a partir de estudios sobre la legislación migratoria, de trabajo y de seguridad social, con participación tripartita.

1- Se han fortalecido los mecanismos de diálogo tripartito para la propuesta de políticas sociolaborales y productivas.

2- Los actores tripartitos, con el apoyo de la OIT, han visto fortalecida su capacidad de propuesta para el diálogo social mediante un sistema de formación continua.

3- El Estado, con el apoyo de la OIT, moderniza y fortalece el Sistema Nacional de Inspección.

Seguimiento PTDPs (10)

- Situación Panamá:
 - “Memorándum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para Panamá 2015-2019”, adoptado de forma tripartita en el 2015.
- Pendiente preparación del Plan de Implementación, a partir de consultas con cada sector.
- Pendiente instalación del Comité tripartito de seguimiento y la aprobación de su reglamento.

Seguimiento PTDPs (11)

HAITI

1. Promouvoir et appliquer les normes, droits et standards fondamentaux du travail

2. Créer les opportunités et favoriser les conditions de travail et revenus décents pour les femmes et les hommes.

3. Promouvoir un socle de protection sociale universelle et non discriminatoire

4. Renforcer le tripartisme et un dialogue social effectif et objectif

en veillant à l'application des conventions 138 et 182 et à la ratification de la convention 189.

1.3. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, en consultation avec les partenaires sociaux a développé et renforcé le cadre juridique de la protection sociale (incluant le régime d'assurance sociale, les prestations financées par l'impôt, autres programmes visant à garantir la sécurité du revenu et l'accès aux soins de santé) suivant les orientations des normes de l'OIT (notamment la recommandation no. 202 concernant les socles nationaux de protection sociale et la convention no. 102 concernant la norme minimum de la sécurité sociale) et, le cas échéant, donnant effet à la stratégie nationale de protection sociale.

1.4. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, sur une base de consultation tripartite a préparé une politique et législation migratoire, la ratification et mise en pratique des conventions sur les travailleurs migrants (Conventions 97 et 143) et sur le travail domestique (Convention 189), ainsi qu'à la formulation d'accords bilatéraux d'échange de main d'œuvre.

1.5. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, sur une base de consultation tripartite, a consolidé le dialogue national sur le Socle de Protection Sociale (SPS). A travers notamment la mise en place d'un diagnostic des mesures de protection sociale existantes, incluant : l'inventaire des programmes, dispositions et initiatives actuelles, en collaboration avec les partenaires nationaux et internationaux, y compris la consolidation et la vérification des diagnostics existants; l'identification des lacunes de la protection, en référence aux normes pertinentes de l'OIT et notamment la recommandation no. 202. La validation des résultats auprès du Gouvernement, des partenaires sociaux et autres parties prenantes concernées, en consultation avec les partenaires techniques et financiers et les organisations représentatives de la société civile et l'adoption d'une définition d'un SPS national.

3.2. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, sur une base de consultation tripartite, a renforcé le rôle du Conseil d'Administration des Organismes de Sécurité Sociale (CAOSS), ONA, OFATMA et autres institutions clés en vue de renforcer et d'étendre progressivement la couverture de la protection sociale par l'adoption d'une stratégie nationale visant à

travail des enfants en domestique le travail des enfants et le chômage des jeunes dans les zones urbaines défavorisées et dans les zones rurales. Les enfants non-scolarisés et les jeunes seront visés en priorité à travers un éventail de mesures complémentaires (activités génératrices de revenus, formation professionnelle, apprentissage en entreprise, transferts sociaux, éducation, et système de suivi du travail des enfants). Un dialogue sera établi à tous les niveaux afin de faire évoluer les perceptions et les comportements vis-à-vis du travail des enfants, avec une attention particulière pour les enfants en situation de travail domestique.

2.3. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, a mis en œuvre des stratégies, plans et programme pour la formalisation graduelle du travail, intégrant la promotion des entreprises durables et de des chaîne de valeurs des secteurs productifs du pays à travers notamment les emplois verts et les emplois à hautes intensité de main d'œuvre. Ces plans cibleront également les populations les plus vulnérables en assurant la mise en place de filets de sécurité sociale et le respect des droits du travail.

2.4. Le Gouvernement, avec l'appui de l'OIT, sur une base de coordination tripartite, a appuyé a la modernisation et au renforcement du système de formation professionnelle ainsi qu'a la mise en œuvre de la nouvelle politiques de formation professionnelle et technique. Une attention particulière a été porté sur le développement de la relation avec le monde de l'entreprise en mettant notamment en place un système de stage, apprentissage et placement en entreprise.

2.5. Le pays, avec l'appui de l'OIT, sur une base de consultation tripartite, a préparé

EI4.1. Le Gouvernement, les employeurs et les travailleurs, avec l'appui de l'OIT, se sont engagés à renforcer leurs capacités de réponse et de participation tripartite en créant les compétences de ses managers et représentants pour la formulation et l'exécution des politiques, programmes et socio-économiques et productifs. Notamment à travers le renforcement de développement du Conseil de Développement Economique et Social (CDES), du Conseil Supérieur des Salaires (CSS), du CAOSS et au niveau sectoriel (table de dialogue social du secteur de l'assemblage textile).

4.2. Le Gouvernement, les employeurs et les travailleurs, avec l'appui de l'OIT, modernise et renforce le système des relations du travail, en mettant en avant l'administration, la négociation collective, la médiation et l'inspection du travail, son application dans le secteur textile et les autres secteurs productifs.

La promotion des principes d'égalité et d'équité de genre seront incorporés de manière transversale dans toutes les priorités et résultats attendus

Seguimiento PTDPs (11)

- Situación HAITI:
 - “Memorándum de Entendimiento para la puesta en marcha del Marco de Cooperación Técnica de la OIT: Programa de Trabajo Decente para Haiti 2015-2020”, adoptado de forma tripartita en el 19 feb 2015.
- Pendiente preparación del Plan de Implementación, a partir de consultas con cada sector.
- Instalación del Comité tripartito de seguimiento y la aprobación de su reglamento.

Diálogo y negociación social

**SITUACION DEL
DIALOGO SOCIAL
EN LA SUBREGION**

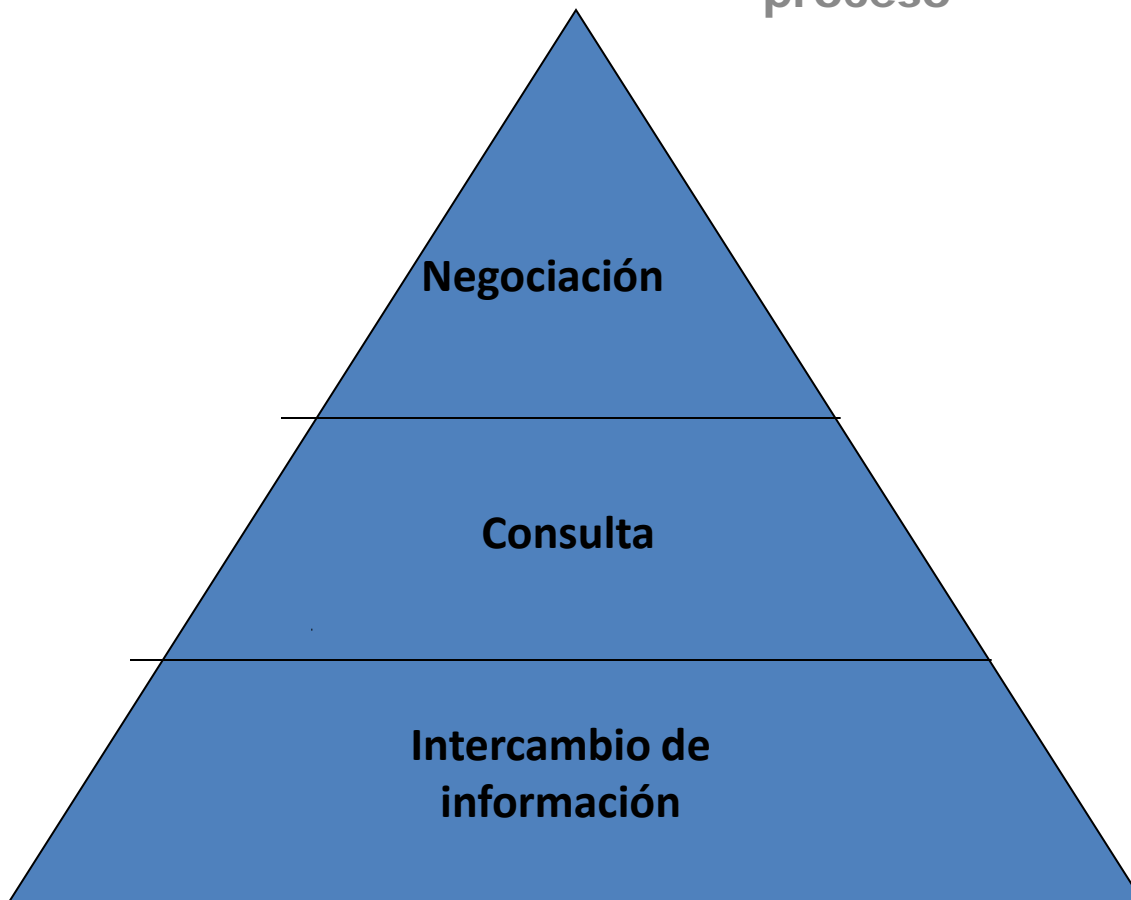
Definición del diálogo social

- Intercambio de información
- Consulta
- Negociación
 - Negociación colectiva
 - Concertación política
 - Integración de políticas

Triángulo del diálogo social

proceso

Alta



Intensidad
del diálogo

Baja

Condiciones para el DS

- Entorno democrático
- libertad sindical
- organizaciones sindicales y empresariales autónomas, independientes y representativas
- voluntad política, compromiso y responsabilidad de los actores.
- competencia técnica
- capacidad de seguimiento y cumplir lo pactado

ventajas del diálogo social

- Democratiza la formulación de políticas económicas y sociales.
- Da legitimidad a la acción institucional
- Reduce la conflictividad social y alivia tensiones
- Genera una cultura de búsqueda de consensos y de solución no violenta de conflictos.
- Consolida el tripartismo

Actores del diálogo social

- Interlocutores sociales:
 - Organizaciones de empleadores
 - Organizaciones de trabajadores
- El Gobierno
 - Desempeña papel crucial
 - Responsabilidad de fomentar marco adecuado
 - Promotor y garante

Formas de dialogo social

- Informal y *ad hoc*
- Formal e institucionalizado
- Combinación de ambas formas

- BIPARTITO
- TRIPARTITO
- TRIPARTITO PLUS

Ambito del dialogo social

- Empresa
- sectorial (rama de actividad económica)
- regional
- Interprofesional
- Intersectorial
- Combinación de todas

Temas para el diálogo social: *política social y económica; relaciones laborales y mercado de trabajo*

- **El marco de las políticas macroeconómicas y del crecimiento económico;**
- **El cambio estructural y las reformas institucionales;**
- **El incremento de los salarios y la inflación;**
- **La política de empleo; la formación profesional;**
- **La productividad y la competitividad económica;**
- **El régimen fiscal y tributario;**
- **El bienestar, la seguridad y la protección sociales;**
- **Las políticas de seguridad social**
- **Las políticas salariales**
- **Reformas a la legislación laboral**

INSTITUCIONES de dialogo social a nivel nacional

- Colombia: Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.
- Chile: Consejo de Diálogo Social
- Perú: Consejo Nacional del Trabajo
- **Costa Rica: Consejo Superior del Trabajo – CST**
- **El Salvador: Consejo Superior del Trabajo y CES**
- **Honduras: Consejo Económico y Social – CES**
- **Rep Dom: Consejo Consultivo del Trabajo**
- **Nicaragua: Consejo Nacional del Trabajo**
- **Guatemala: Com.Tripartita de Relaciones Internacionales**
- **Panamá: (no hay)**
- **Haiti: (no hay)**

Otros foros de debate de las políticas económicas y sociales

- Instancias bipartitas: Panama, España, Italia
- Instancias Tripartitas Plus: Peru. Brasil. Mexico
- Consejos económicos y sociales (CES)
 - Tienen como fin abordar políticas económicas y sociales
- Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e instituciones similares
 - Existen en 50 países
 - África, Europa Central y Oriental, y en menor medida en Asia y América Latina

ESTRATEGIA SINDICAL PARA EL DIALOGO SOCIAL

- **1. A nivel intersindical**
- **2. a nivel de empresa**
- **3. a nivel de sector**
- **4. a nivel de regiones**
- **5. a nivel nacional**
- **6. a nivel supranacional**

- **Para 2,3 y 4**
 - a) fomento negociación colectiva
 - b) mejorar estructura y organización sindical en empresa, sector o region
 - c) mejorar participación en comités mixtos, e instancias paritarias
 - d) mejorar posición sindical en la estrategia de productividad de las empresas, y sectores

ESTRATEGIA SINDICAL PARA EL DIALOGO SOCIAL

5. **A nivel nacional**

- a) mejoramiento de políticas sociolaborales y de las instituciones que las regulan, en especial la administración e inspección laboral
- b) fomento de pactos nacionales, acuerdos tripartitos, acuerdos marco, etc (s.público y privado).
- c) elaboración de propuestas sindicales para la agenda tripartita nacional.

ESTRATEGIA SINDICAL PARA EL DIALOGO SOCIAL

- e) desarrollar capacidades para seguimiento a acuerdos y para vinculación de estos con la normativa laboral y la integración de políticas.
- f) Renovación y consolidación de la participación sindical en políticas de desarrollo nacional.
- g) participación en instancias tripartitas de instituciones públicas estratégicas

ESTRATEGIA SINDICAL PARA EL DIALOGO SOCIAL

6. A nivel supranacional

- a) fomento de acuerdos marco transnacionales
- b) elaboración de propuestas de agendas nac, subregionales y regionales tripartitas de TD.
- c) mejorar y ampliar alianzas sindicales internacionales.

**HACER DEL TRABAJO
DECENTE UN OBJETIVO
GLOBAL**

ojo

EL TRABAJO PRECARIO:

ES

**LA ANTITESIS DEL
TRABAJO DECENTE**

Para hacer del TD un objetivo
global, hay que:

**Hacer del
sindicalismo un
instrumento global**

Hacer del sindicalismo un instrumento global

- Asegurar el Valor social del trabajo
- *Asegurar el futuro del trabajo*
- *“El sindicalismo es el mejor antídoto contra la precariedad”.*

*Retos de la acción sindical para el
diálogo social en EM, ZFE y CGS*

**ANALISIS DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS Y DE
SUMINISTROS DE:**

EMPRESAS Y SECTORES

ENTORNO PRODUCTIVO Y COMERCIAL

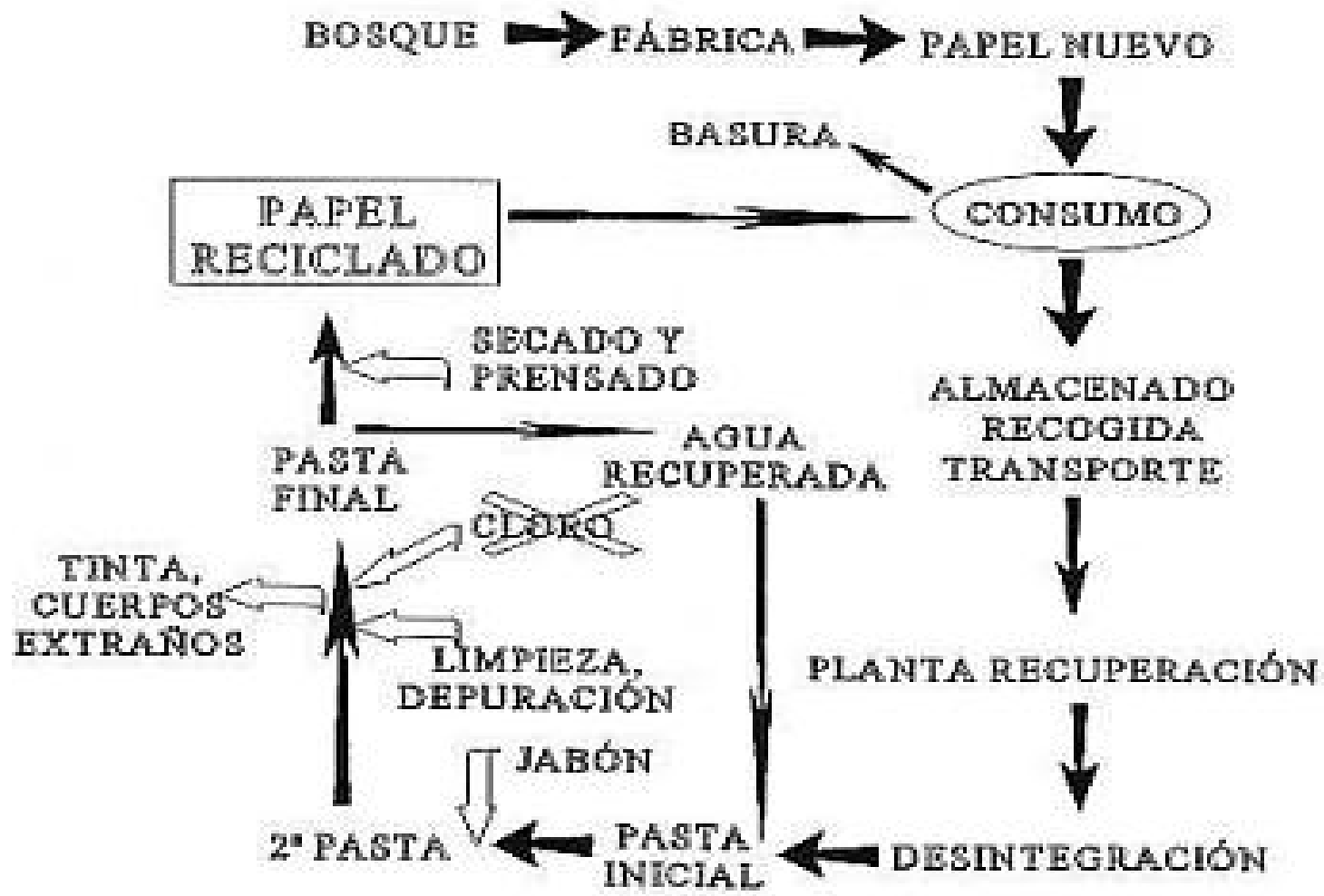
**REALIDAD ECONOMICA NACIONAL E
INTERNACIONAL**

*"En el futuro, la competencia no se dará de empresa a empresa, sino más
bien de cadena de suministros a cadena de suministros."*

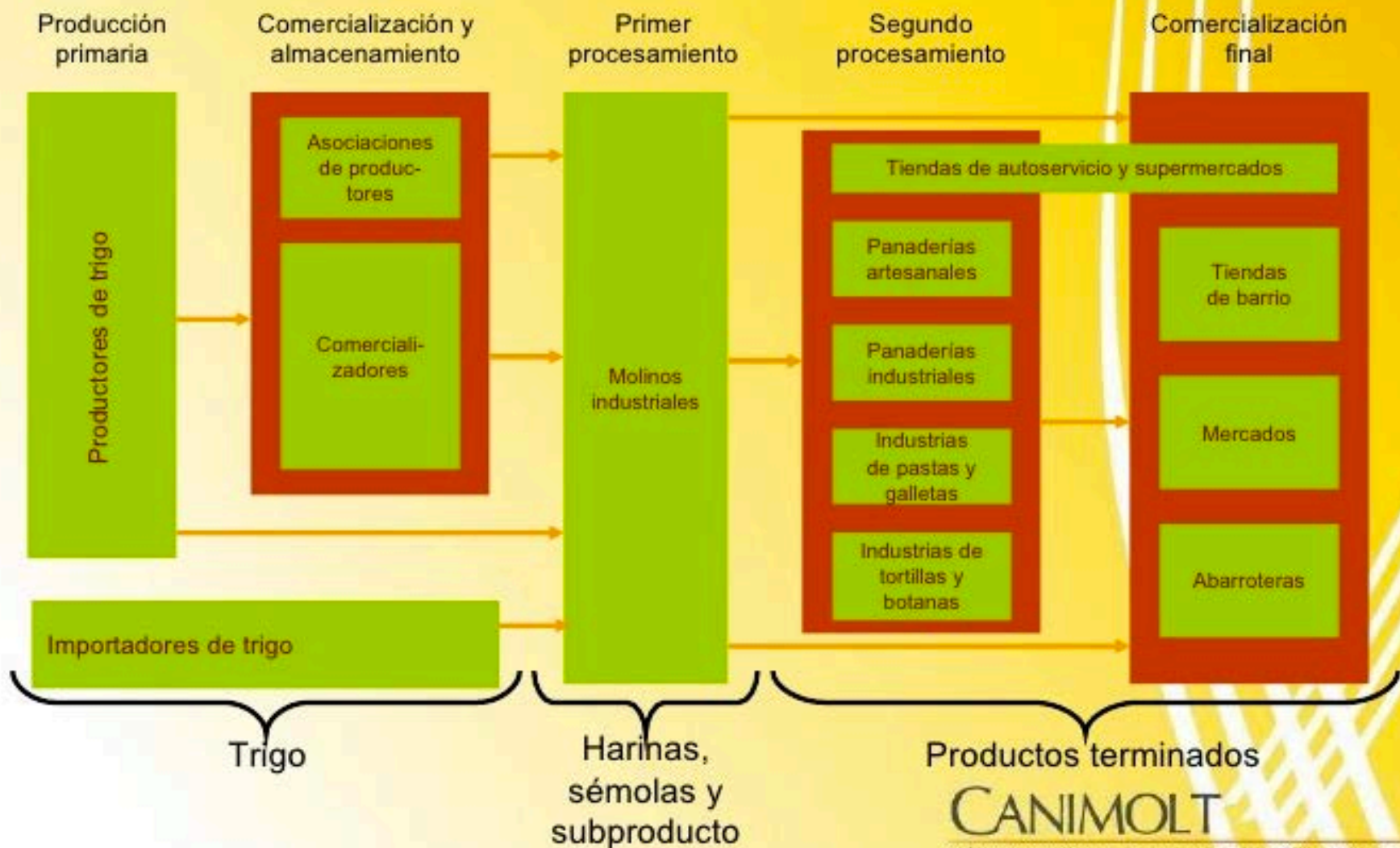
Michael E. Porter

¿QUÉ ES UNA CADENA PRODUCTIVA? Conjunto de instalaciones, elementos y actividades que intervienen en un proceso productivo desde la extracción, obtención y provisión de insumos y materias primas, pasando por una transformación y/o producción de bienes intermedios y finales hasta su comercialización en los mercados internos y externos, incluyendo proveedores de servicios, instituciones de asistencia técnica y organismos de financiamiento. Toda cadena productiva debe tener un intercambio o flujo estratégico de productos, de información y de dinero

LA CADENA DE SUMINISTROS incluye el abastecimiento de materias primas, recursos naturales, energía, el procesamiento y la transformación productiva, la comercialización y distribución del producto. Incluye los Proveedores de insumos directos e indirectos y el transporte de estos, que hacen posible la producción en la cadena productiva. Incluye todas las actividades productivas enfocadas a llevar a cabo las ventas hasta el consumidor final. Una exitosa cadena de suministros entrega al cliente final el producto apropiado, en el **lugar correcto** y en el **tiempo exacto**, al **precio requerido** y con el **menor costo** posible.



Cadena Productiva del Trigo

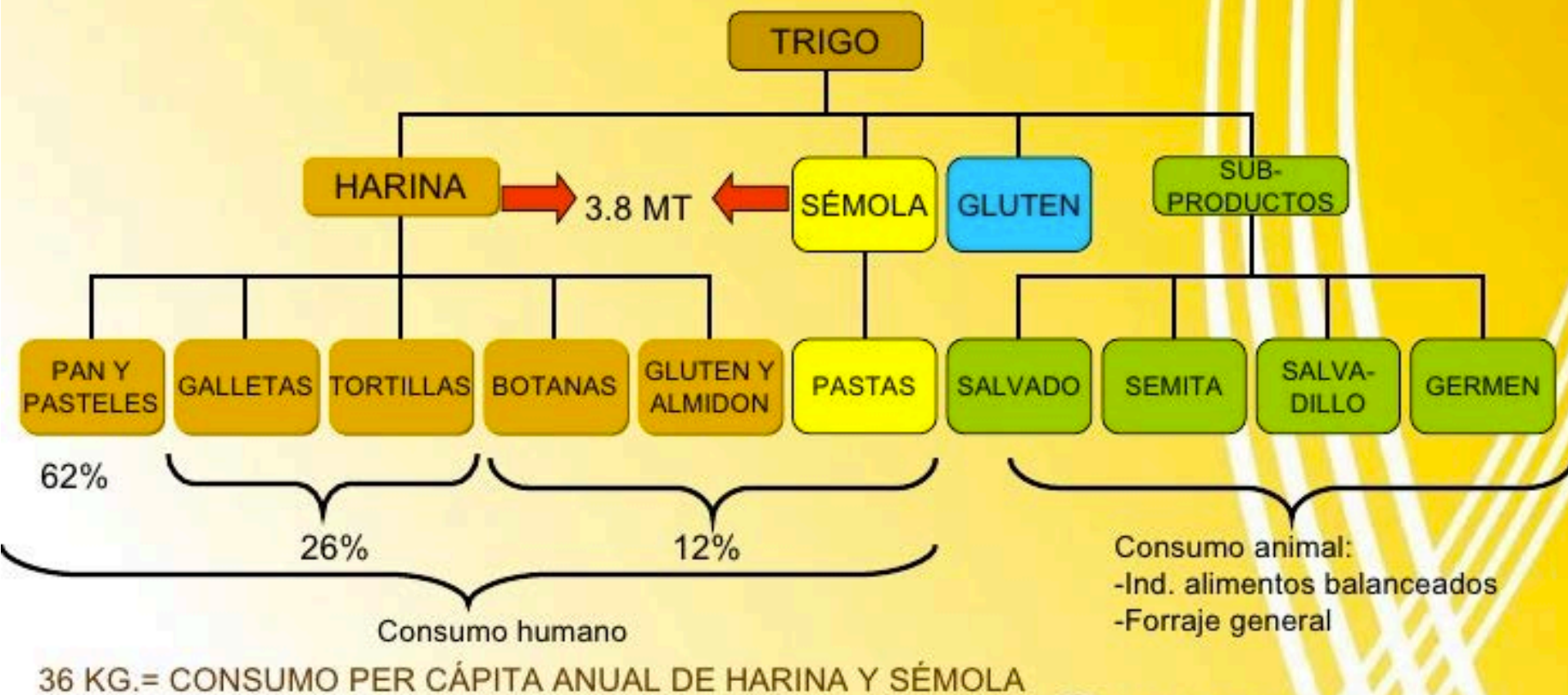


CANIMOLT

CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA MOLINERA DE TRIGO

Productos de la Cadena

- La Cadena del Trigo genera una gran diversidad de productos para la población mexicana.



fin